



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/009/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil dieciséis, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/009/2016** relativa a la adquisición de garrafones y botellas de agua, bajo la modalidad de contrato abierto, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales y área solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que.-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/009/2016** relativa a la adquisición de garrafones y botellas de agua, bajo la modalidad de contrato abierto.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de garrafones y botellas de agua, bajo la modalidad de contrato abierto.-----

SEGUNDO.- Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada contrato abierto, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha veinticuatro del mes de mayo del año dos mil dieciséis a las empresas: **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.; C. FARID IMANI RAMOS, y GRUPO DOSO, S.A. DE C.V.**, para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/009/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**, y **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día treinta del mes de mayo del año dos mil dieciséis, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales y área solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor interno en el DIF Estatal; **L.A.P. REYNALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, Representante de la Contraloría Interna, no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; de las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de la empresa **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, y del **C. FARID IMANI RAMOS** aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de garrafones y botellas de agua, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica de la empresa participante **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/009/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

CUARTO.- Y por último se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica del participante **C. FARID IMANI RAMOS**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, y del **C. FARID IMANI RAMOS**, las cuales cumplen con lo solicitado; se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

SEXTO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las partidas 1 y 2 haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$313,400.00** (trescientos trece mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), Impuesto al Valor Agregado tasa 0%, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. FARID IMANI RAMOS**, el cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las partidas 1 y 2 haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$249,499.00** (doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), Impuesto al Valor Agregado tasa 0%, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/009/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

OCTAVO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de garrafones y botellas de agua, bajo la modalidad de contrato abierto, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar de manera integral las partidas 1 y 2 en licitación a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, cotiza de manera integral las partidas 1 y 2, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las dos partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio de manera integral.-----

b.- Que el participante **C. FARID IMANI RAMOS**, cotiza de manera integral las partidas 1 y 2, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las dos partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio de manera integral.--

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ Al participante **C. FARID IMANI RAMOS**, se le adjudican de manera integral las partidas 1 y 2 en licitación total para la cantidad mínima obligatoria de **\$249,499.00** (doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), Impuesto al Valor Agregado tasa 0%,-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/009/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/009/2016** relativa a la adquisición de garrafones y botellas de agua, bajo la modalidad de contrato abierto, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director Administrativo

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones